



# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2016 - 2020

"Año del Desarrollo Agroforestal"

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.-

### ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION.-

Los miembros integrantes del Comité de Compras y Contrataciones, del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL**, en virtud de la convocatoria que le fuera hecha para el proceso de adjudicación AMSC-CCC-CP-14-2017, para la realización de dos (02) Lotes que serán realizadas en el Municipio de San Cristóbal, de las cuales se adjudicaron las que describen a continuación:

Lote 1: Consistente en la Construcción de aceras y contenes de la Calle Máximo Gómez.

Lote 2: Subida del Señor Pulá, Calle Principal (peatonal).

Se reúnen a las Once horas de la mañana (11:00 a.m.), del Jueves Treinta (30) de noviembre del año Dos Mil Diecisiete (2017), en uno de los salones del Palacio Municipal, ubicado en la avenida Constitución, esquina Padre Borbón, de la ciudad de San Cristóbal. Procediendo de inmediato a la organización de dicho proceso.

El representante de la máxima autoridad, el Alcalde NELSON GUILLEN, en este caso el LICDO. ANTHONY OLIVER SANTOS, Tesorero Municipal, previamente designado por el Alcalde para presidir el Comité, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

1.- Conocer, verificar y validar las documentaciones que han tenido lugar con el procedimiento de comparación de precios de que se trata, desde su inicio hasta el momento de la presente convocatoria.

2.- Proceder, una vez agotada la fase anterior a la comparación de precios en presencia de los oferentes presentes, que han sido invitados, conforme al procedimiento que prescribe la ley, para disponer la adjudicación de las obras señaladas anteriormente, que ha dado lugar a este proceso.

**CONSIDERANDO:** Que se ha procedido a todos los trámites que requiere la Ley 340-06, del 18 de Agosto del 2006 y sus modificaciones y la Ley 449-06, así como el Decreto 543-12, y las resoluciones sobre Compras y Contrataciones vigentes, previamente verificados



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

## *Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2016 - 2020

“Año del Desarrollo Agroforestal”

y determinado el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, así como a la celebración del sorteo, en la forma que se ha indicado en la presente acta.

**CONSIDERANDO:** Que además de comprobada la regularidad del proceso de comparación de precios, de las obras indicadas, permite determinar, las condiciones de capacidad e idoneidad, de quienes serán los adjudicatarios, y que los mismos satisfacen los requerimientos de la ley.

Por los motivos que se han expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, dispone lo siguiente:

**PRIMERO:** Declara adjudicatario del Lote 1: Consistente en la Construcción de aceras y contenes de la calle Máximo Gómez. Al señor **MIGUEL ANGEL MINIER SUERO**. Por un monto de **RD\$5,273,910.05**.

**SEGUNDO:** Declara adjudicatario del Lote 2: Consistente en la construcción de la subida del Señor Pulá, Calle principal (Peatonal). A la razón social **PUJOLS DIAZ Y ASOCIADOS, SRL**. Por un monto de **RD\$1,134,632.86**.

**TERCERO:** Ordenar que se proceda a la formalización de los contratos con los adjudicatarios.

**CUARTO:** Instruir al Director de Obras Públicas Municipales, para remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información, para fines de las publicaciones de rigor, incluyendo el portal de esta institución edilicia.

No habiendo otro punto que presentar, se declara cerrada la sesión, siendo las 11:15 horas de la mañana del día Treinta (30) de noviembre del 2017, formalizada la presente acta con la firma de todos los miembros presentes.



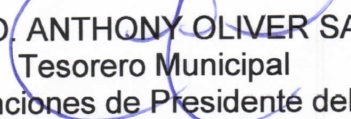



# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2016 - 2020

“Año del Desarrollo Agroforestal”

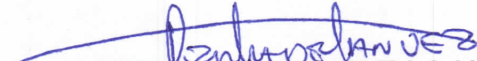
  
LICDO. ANTHONY OLIVER SANTOS  
Tesorero Municipal  
En funciones de Presidente del Comité.

  
LICDO. HECTOR EMILIO MOJICA  
Director Jurídico

  
LICDO. CASIMIRO TOLEDO DONE  
Director Financiero



  
ING. JOSE MANUEL SENA SEGURA  
Director de Planificación

  
PERLA MASSIEL DE LA NUEZ GARCIA,  
Directora de la Ofic. Acceso a la Información Pública.